

PRI06B048	CARLOS JAVIER	DURÁN VALLE	Art. 117 del Decreto 49/2006 de 21 de marzo (DOE n° 36 de 25 de marzo de 2006), por el que se modifica el Decreto 109/2005, de 26 de abril .
PRI06B101	ROSA ANA	GONZÁLEZ POLO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06B304	Mª DEL PILAR	BARRIOS MANZANO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06C270	JUAN CARLOS	DÍAZ CASERO	Art. 19.5 del Decreto 109/2005 de 26 de abril (DOE n° 50, 3 de mayo de 2005)

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, del Director General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de abril de 2006, por la que se convocan subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (D.O.E. n.º 44, de 15 de abril de 2006), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, y conforme a la delegación de determinadas competencias establecidas en la Resolución de 15 de julio de 2005 (D.O.E. n.º 84, de 21 de julio de 2005), a propuesta del Jefe de Servicio de Política Científica y Tecnológica, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo.

Segundo. No acceden a financiación, por no alcanzar la evaluación el nivel de priorización suficiente, los expedientes relacionados en el Anexo II.

Tercero. Considerar excluidas las solicitudes relacionados en el Anexo III, en el que se especifica el motivo de la exclusión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de noviembre de 2006.

El Director General de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación
(P.D. del Consejero de Infraestructuras
y Desarrollo Tecnológico, Resolución
de 15 de julio de 2005,
D.O.E. n.º 84 de 21 de julio de 2005),
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

ANEXO I**SOLICITUDES ESTIMADAS**

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANISMO	1ª anualidad	2ª anualidad	3º anualidad	TOTAL
PRI06A211	MANUEL	ESPEJO DÍAZ	FUNDECYT	10.450	5.170	5.143	20.763
PRI06C168	MÓNICA	MURILLO VILANOVA	FUNDECYT	8.602	3.223	2.965	14.790

ANEXO II**SOLICITUDES QUE NO ACCEDEN A FINANCIACIÓN**

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	ORGANISMO
PRI06C019	ÁNGEL	MURIEL DURÁN	FUNDECYT
PRI06B204	MERCEDES	IZQUIERDO CEBRIÁN	FUNDECYT

ANEXO III**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ORGANISMO	CAUSA EXCLUSIÓN
PRI06A161	SUSANA GARCÍA TORRES	FUNDECYT	Art. 19.5 del Decreto 109/2005, de 26 de abril. (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A250	LUÍS PRIETO OREJA	FUNDECYT	Art. 19.5 del Decreto 109/2005, de 26 de abril. (DOE nº 50, 3 de mayo de 2005)
PRI06A257	Mª NAZARET GARCÍA CUADRADO	FUNDECYT	Art. 5 de la Orden de 6 de abril de 2006 -convocatoria- (DOE nº 44, de 15 de abril de 2006)